



65. El Presidente, concede dos meses de licencia al General Victoria, junio 16 de 1842.

El C.S.P. provisional ha concedido licencia al E.S. General de División Benemérito de la Patria D. Guadalupe Victoria para que resida en los Departamentos de Puebla y Veracruz y fije su residencia en el punto que le sea conveniente y por el tiempo que le fuere necesario para restablecer su salud; y debiendo proporcionársele escolta compuesta para su marcha, dispone lo necesario a V.S. para que se le mande facilitar en concepto de que para su relevo y demás fines hago hoy a los Exmos. Sres. Comandantes Generales de la División, Departamentos la transcripción respectiva.

Junio 16 de 1842.

S. Comandante del Departamento